



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios																				
1	Datos del documento	Número de informe		INFORME N° 918 -2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ																
		Fecha de informe		19/08/2024																
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios X																
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA."																	
3	Antecedentes																			
<p>1. ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que, mediante REQUERIMIENTO N° 000161-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-AOS, de fecha 08 de mayo de 2024, el jefe de Operaciones de Serenazgo, solicita la adquisición de circulinas LED para motocicletas y vehículos y micrófonos con altavoz. Mediante INFORME N° 000974-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-AOS, de fecha 19 de julio del 2024, el jefe de Operaciones de Serenazgo, reformula las cantidades y las especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA." Especificaciones Técnicas. Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios. <p>2. REQUERIMIENTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>CURCULINA DE LUCES PARA VEHICULO DE PATRULLAJE POLICIAL (BARRA DE LUCES LED DE POLICARBONATO)</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UNIDAD</td> <td>CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETA 12 V (CIRCULINA LED MODELO COPA)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UNIDAD</td> <td>SIRENA FIJA PARA VEHICULO</td> <td>08</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS:</p> <p>Según lo establecido en el numeral 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a realizar indagación en el mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas y fácil de obtener en el mercado con precios estándar; en consecuencia cumple con las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de comparación de precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifico que dichos bienes no se encuentren en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.) - Que, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado <i>"la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indagaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento."</i> - Que, según lo dispuesto en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante D.S N° 344-2018-EF y sus Modificatorias <i>"Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación" (...)</i>El valor referencial de las 					Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	1	UNIDAD	CURCULINA DE LUCES PARA VEHICULO DE PATRULLAJE POLICIAL (BARRA DE LUCES LED DE POLICARBONATO)	08	2	UNIDAD	CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETA 12 V (CIRCULINA LED MODELO COPA)	22	3	UNIDAD	SIRENA FIJA PARA VEHICULO	08
Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad																	
1	UNIDAD	CURCULINA DE LUCES PARA VEHICULO DE PATRULLAJE POLICIAL (BARRA DE LUCES LED DE POLICARBONATO)	08																	
2	UNIDAD	CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETA 12 V (CIRCULINA LED MODELO COPA)	22																	
3	UNIDAD	SIRENA FIJA PARA VEHICULO	08																	



contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT."

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "(...) No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial."

Habiendo Verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	El bien a contratar es el "ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA." es de disponibilidad inmediata, debido a que existe oferta en el mercado, conforme a las características de los bienes solicitados, en la indagación de mercado se ha determinado que los bienes se pueden adquirir de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con el stock suficiente para atender el requerimiento en un plazo de 5 días calendario de recepcionado la orden de compra.		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	De acuerdo a la información obtenida en la indagación del mercado, se ha determinado que los bienes cumplen con las características técnicas, existe pluralidad de proveedores que comercializan dichos productos, bajo diferentes marcas y con condiciones semejantes, por lo que no necesita ser producidos o fabricados siguiendo la descripción dada por la entidad.		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	El bien a contratar "ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA." es fácil su obtención en el mercado interno (Regional) y nacional, existe diversas empresas con capacidad de atender dichos bienes y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado, por ser un bien común de comercialización continua, que no tiene temporadas que afecten su comercialización.		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones		
6	<p style="text-align: center;">  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO Mag. Julia Francisca Orozco Flores C.A.U. SUB GERENTE DE LOGISTICA </p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Calleria, 19 de Agosto del 2024

INFORME N° 000918-2024-MPCP/GAF-SGL-ADQ

A : **JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES**
SUB GERENTE DE LOGISTICA

Asunto : INFORME TÉCNICO PARA EMPLEO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : PROVEIDO 000887-2024-MPCP/GAF (19Agosto2024)
REQUERIMIENTO N° 000161-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-AOS
INFORME N° 000974-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-AOS
ESPEIFICACIONES TECNIAS
PEDIDO DE COMPRA N° 0001254.

Fecha : Calleria, 19 de Agosto de 2024

Mediante el presente es grato saludarlo y, a la vez informarle respecto a la aplicación del procedimiento de selección Comparación de Precios para la **“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”**, según detalle:

1. OBJETO:

“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Legislativo N° 1444, que aprueba la modificación de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estrado.
- Directiva N° 022-2016-Comparacion de Precios

3. ANTECEDENTES:

- Que, mediante **REQUERIMIENTO N° 000161-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-AOS**, de fecha 08 de mayo de 2024, el jefe de Operaciones de Serenazgo, solicita la adquisición de circulinas LED para motocicletas y vehículos y micrófonos con altavoz.

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

- Mediante **INFORME N° 000974-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-AOS**, de fecha 19 de julio del 2024, el jefe de Operaciones de Serenazgo, reformula las cantidades y las especificaciones técnicas para la “**ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.**”
- Especificaciones Técnicas.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios.

4. REQUERIMIENTO:

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
1	UNIDAD	CURCULINA DE LUCES PARA VEHICULO DE PATRULLAJE POLICIAL (BARRA DE LUCES LED DE POLICARBONATO)	08
2	UNIDAD	CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETA 12 V (CIRCULINA LED MODELO COPA)	22
3	UNIDAD	SIRENA FIJA PARA VEHICULO	08

5. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS:

Según lo establecido en el numeral 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a realizar indagación en el mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas y fácil de obtener en el mercado con precios estándar; en consecuencia, cumple con las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de comparación de precios.

- Se verifico que dichos bienes no se encuentren en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.)
- Que, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado “la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indagaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento.”
- Que, según lo dispuesto en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante D.S N° 344-2018-EF y sus Modificadorias “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados,

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación” (...)El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD “(…)No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos. Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial.”

- Habiendo Verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

5.1. Disponibilidad inmediata:

El bien a contratar es el “**ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.**” es de disponibilidad inmediata, debido a que existe oferta en el mercado, conforme a las características de los bienes solicitados, en la indagación de mercado se ha determinado que los bienes se pueden adquirir de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con el stock suficiente para atender el requerimiento en un plazo de 5 días calendario de recepcionado la orden de compra.

5.2. Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad:

De acuerdo a la información obtenida en la indagación del mercado, se ha determinado que los bienes cumplen con las características técnicas, existe pluralidad de proveedores que comercializan dichos productos, bajo diferentes marcas y con condiciones semejantes, por lo que no necesita ser producidos o fabricados siguiendo la descripción dada por la entidad.

5.3. Fáciles de obtener en el mercado:

El bien a contratar “**ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR**

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.” es fácil su obtención en el mercado interno (Regional) y nacional, existe diversas empresas con capacidad de atender dichos bienes y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado, por ser un bien común de comercialización continua, que no tiene temporadas que afecten su comercialización.

6. VALOR REFERENCIAL:

En aplicación al numeral 98.3 del Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece; El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando el procedimiento de selección comparación de precios debe ser igual o menor a quince (15) UIT (\leq a 77,250.00 de $>$ 41,200 soles). Al respecto, esta condición se cumple ya que el valor referencial para la **“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”**, asciende al monto total de **S/ 77,249.50 (Setenta y siete Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 50/100 Soles), incluido el IGV.**

7. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a lo expuesto y en el marco de lo establecido en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y modificatorias, se solicita la Aprobación del procedimiento de selección Comparación de Precios para la **“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”**, el cual se encuentra dentro de los lineamientos de la normativa de Contrataciones del Estado.
- Asimismo, la Certificación de Crédito Presupuestario nota 00003658 es de **S/ 77,249.50 (Setenta y siete Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 50/100 Soles), incluido el IGV.**

Es cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

Doc. Firmado Digitalmente por:

CARMEN PATRICIA REATEGUI ARAUJO
Jefe del Área de Servicios Auxiliares

C.c
Archivo



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ		
		Fecha	19/08/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	sauxiliares@micportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FERNANDEZ SOTO AMANDA		
		RUC	10249986645		
		Dirección	P.J. PEDRO CABALLERO Y LIRA 127 CHAUPIMARCA - PASCO-PASCO		
		Teléfono(s)	948778092		
		Correo electrónico	distribucionessoto66@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	FERNANDEZ SOTO AMANDA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTA VOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA."		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO</p>  <p>CP. Maria Consuelo Diaz Jesús JEFE DE ADQUISICIONES (e)</p>				
Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones					

**PUCALLPA****MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Sub Gerencia de Logística
Área de Adquisiciones**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ		
		Fecha	19/08/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CATARI VALERO DANNY BRADY		
		RUC	10239668131		
		Dirección	AV. HUAYRUOPATA N° 1036 - CUSCO		
		Teléfono(s)	984753724		
		Correo electrónico	danny.emprendedor22@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CATARI VALERO DANNY BRADY		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA."		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO</p>  <p style="text-align: center;">CP. Maria Consuelo Diaz Jesus JEFE DE ADQUISICIONES (a)</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones</p>				



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ		
		Fecha	19/08/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	saxiliares@municportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PALOMINO HUAMAN SILVERIO		
		RUC	10251855728		
		Dirección	AV. GUILLERMO DANSEY N° 375 - LIMA		
		Teléfono(s)	978704054		
		Correo electrónico	grupopalomino08@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	PALOMINO HUAMAN SILVERIO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTA VOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA."		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones				

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BARRA DE LUCES LED
POLICARBONATO, CIRCULINA LED MODELO COPA Y SIRENA CON
ALTAVOZ PARA LAS UNIDADES DE LA SGPMI – 2024**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de barra de luces Led policarbonato, circulina led modelo copa y sirena con altavoz, según Decreto Supremo N°001-2022-IN, que aprueba en el artículo 2. Las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Mantener las unidades vehiculares pertenecientes a la flota vehicular de la SGSPMI, en buen estado de operatividad con el respectivo mantenimiento correctivo, asegurando de esta manera un mejor cumplimiento de sus funciones y por consiguiente, para el logro de los objetivos y metas institucionales.

3. ANTECEDENTES

- *Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Art. 85 Las Municipalidades brindan servicio de Seguridad Ciudadana.*
- *Ley N° 31795 – Ley que modifica el Servicio de Serenazgo Municipal.*
- *Ley N° 27933 – Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).*
- *Decreto Supremo N° 001-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estructura Curricular Básica de los Centro de Capacitación de Serenos y Estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del Sereno.*
- *Mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2016-MPCP, de fecha 02 de mayo 2016, se aprobó la Directiva Interna que Regula las Acciones Operativas del Servicio de Serenazgo en la Provincia de Coronel Portillo.*

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Esta adquisición tiene como objetivo público, poder contar con el funcionamiento óptimo de las circulinas vehiculares y motorizados y sirenas con altavoz, que actuarán de manera preventiva ante cualquier hecho delictivo, realizando así los serenos sus actividades operativas de patrullaje eficiente y efectiva en los diferentes sectores de Callería.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Para la presente adquisición, los bienes tendrán un plazo de entrega según el cuadro descrito líneas abajo y serán computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato:

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	BARRA DE LUCES LED DE POLICARBONATO	UNIDAD	08
2	CIRCULINA LED MODELO COPA	UNIDAD	22
3	SIRENA FIJA PARA VEHICULO	UNIDAD	08



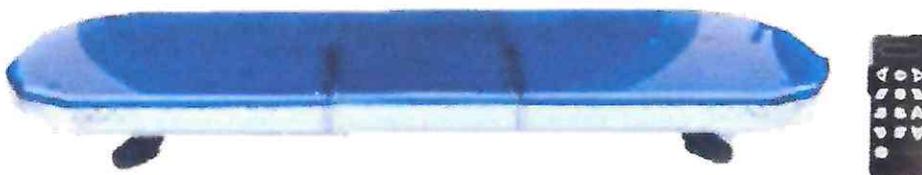
CARACTERÍSTICAS GENERALES

BARRA DE LUCES LED DE POLICARBONATO

- *Certificaciones: ISON9001, R65 CE.*
- *Desarrollado para 10-24voltios, multivoltaje.*
- *Carcasa superior de policarbonato*
- *88 leds de alta densidad.*
- *22 módulos en total.*
- *Color de luz: azul*
- *17 patrones de flasheos + los del color blanco dan 20.*
- *Dos módulos centrales blancas (intervención) = total 8 leds.*
- *Dos módulos laterales blancas (callejoneas), 1 en cada lado = total 8 leds*
- *Domos o módulos intercambiables de policarbonato.*
- *Tecnología óptica de LEDS TIR.*
- *Resistencia a la intemperie.*
- *Cobertura de luz 360 grados*
- *Niveles de intensidad alta y baja*
- *Memoria no volátil recuerda el ultimo patrón de flasheo*
- *Soporta alta velocidades el vehículo*
- *Temperatura de trabajo: 5 a 45 grados centígrados*
- *Para cualquier tipo de clima y altura de 0-5, 5000 m.s.n.m*
- *Vida útil 50,000 horas*
- *Incluye 4 mts. De cable de alimentación*
- *Incluye soportes de canalón universales para el montaje*
- *Marco sofisticado para control de luces*
- *1 año de garantía*
- *DIMENSIONES: 120 cm X 30 cm de ancho X 4.5 cm de altura.*

DIMENSIONES :

- 120cm de largo x 30cm de ancho x 4.5cm de altura



CIRCULINA LED MODELO COPA



CIRCULINA LED MODELO COPA

- Luz led de generación 3 (Gen 3)
- Circulina con 18 potentes led. 1w c/u
- Domo transparente, luz azul
- 12 voltios / 18 watts
- 0.4 amperios de consumo
- 8 patrones de flasheos
- Mástil tubular telescópico de aluminio color negro de 64-102 cm regulable.
- Domo de policarbonato y carcasa de aluminio fundido
- 2 fases a mas
- A prueba de polvo, agua y vibraciones
- 1 año de garantía



SIRENA FIJA PARA VEHICULO

- Sirena y megáfono de 7 tonos (bocina de aire, sirena, aullido, Hi-lo, phaser, manual)
- Dos interruptores auxiliares controlados independientemente para luces de accesorios
- Salida de 100 watt
- Cable de alimentación de 12 pies (12 V CC) cableado
- Dimensión: 196 mm x 155 mm w x 57 mm h
- Cono de plástico ABS negro y carcasa metálica nueva
- Interior y exterior
- Disponible en 100 watt
- Soporte estilo L adjunto
- Cable de alimentación de 12 pies (12 V CC) cableado
- 145 mm de profundidad x 115 mm de ancho x 120 mm de alto
- Impedancia: 6 ohmios, 8 ohmios, 11 ohmios
- Rango de frecuencia: 400-4000 HZ
- Presión de sonido: 120-130 DB



5.1 EMBALAJE Y ROTULADO.

Cada BIEN deberá ser entregado dentro de una envoltura individual de polipropileno transparente y en caja, cerrado, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento.

5.2 TRANSPORTE Y SEGURO

El contratista será responsable directo y absoluto del transporte del bien a las instalaciones del almacén central de la Entidad.

5.3 GARANTÍA COMERCIAL

El postor deberá garantizar que los bienes entregados son nuevos, libres de defectos de fabricación por un periodo no menor a un año (01) a fin de cubrir la reposición inmediata, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la Conformidad del área usuaria.

En caso que el área usuaria detecte que los bienes entregados tengan defectos de fabricación o fallas, el contratista está obligado a reponerlo en un plazo máximo de dos días (02) calendario, reportada la ocurrencia.

5.4 SOPORTE TÉCNICO (INSTALACIÓN)

La instalación será realizada por técnicos calificados para dicho trabajo por cuenta de la empresa proveedora.

La cual será realizada en la instalación de la SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA en el Jr. Jr. Mariscal Cáceres s/n.

5.5 CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

El proveedor realizara la capacitación técnica sobre mantenimiento y reparación al personal técnico de la MPCP, y capacitación técnica sobre operación de equipos a los serenos conductores de la MPCP.

Debiendo entregar las fichas técnicas y manuales

-01 ficha técnica por equipo

-01 manual de operación por equipo

-02 manuales de servicio para mantenimiento y reparación, impreso en CDS en castellano.

5.6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

LUGAR: *La entrega se realizará de manera presencial en el ambiente del almacén central de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ubicado en el Jr. Tacna # 480.*

PLAZO: *El plazo de entrega máximo es de (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.*



6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con el registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el PROCEDIMIENTO.

6.2 RECURSOS A SER PROVISTO POR EL PROVEEDOR

No aplica.

7 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por la ejecución de la prestación.

7.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad asumirá la obligación de otorgar un ambiente físico para que el contratista almacene los bienes a adquirir.

7.3 CONFIDENCIALIDAD

El contratista y su personal, deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

7.4 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- **Áreas que coordinarán con el proveedor:** La Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia será el responsable de realizar las coordinaciones durante la ejecución del contrato con el proveedor.
- **Áreas responsables de las medidas de control:** La Subgerencia de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia.

7.5 CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

7.5.1 ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Almacén central de la MPCP recepcionara los bienes y la Subgerencia de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia brindara la conformidad.



7.5.2 PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No aplica.

7.6 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada dentro del plazo de Quince (15) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades.

Conforme a lo establecido en el artículo N° 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

7.7 FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

7.8 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En los contratos de bienes y servicios, el Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Equipos Audiovisual y Barra de Luces LED.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciente en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"



correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



SOLITO COTIZACION ANEXO 2 - CIRCULINA

From: adquisiciones <adquisiciones@muniportillo.gob.pe >

lun., ago. 19, 2024 02:07 PM

Subject: SOLITO COTIZACION ANEXO 2 - CIRCULINA

To: grupopalomino08 <grupopalomino08@gmail.com >

Adjuntos:

- DECLARACION JURADA PROVEEDORES (1).docx
- ANEXO 2 - Directiva 022-2010-03GE-CD_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- ANEXO4 - Directiva 022-2010-03GE-CD DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- ESPECIFICACIONES TECNICAS - CIRCULINA.pdf
- Solicitud de Cotización 018110.pdf

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ
		Fecha	19/08/2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
		RUC	20154572792
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO
		Teléfono(s)	061-592563
		Correo electrónico	sauxiliares@muniportillo.gob.pe
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo

3 D a t o s d e l p r o v e e d o r	Nombre o razón social	FERNANDEZ SOTO AMANDA		
	RUC	10249986645		
	Dirección	P.J. PEDRO CABALLERO Y LIRA 127 CHAUPIMARCA -PASCO-PASCO		
	Teléfono(s)	948778092		
	Correo electrónico	distribucionessoto66@gmail.com		
	Representante o persona de contacto	FERNANDEZ SOTO AMANDA		

4 O b j e t o d e l c o n t r a t a c i o n	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	

5	Información complementaria
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.	

6	
Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones	

SOLICITO COTIZACION ANEXO 2 - CIRCULINA

From: adquisiciones <adquisiciones@municportillo.gob.pe >

lun., ago. 19, 2024 02:09 PM

Subject: SOLICITO COTIZACION ANEXO 2 - CIRCULINA

To: danny emprendedor22 <danny.emprendedor22@gmail.com >

Adjuntos:

- 📎 ESPECIFICACIONES TECNICAS - CIRCULINA.pdf
- 📎 ANEXO3_-_Directiva_022-2010-USGE-CD_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- 📎 ANEXO4_-_Directiva_022-2010-USGE-CD_DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- 📎 DECLARACION JURADA PROVEEDORES (1).docx

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	N ú m e r o y f e c h a d e l d o c u m e n t o	Número	001-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ
		Fecha	19/08/2024

2	D a t o s d e l a E n t i d a d	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
		RUC	20154572792
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO
		Teléfono(s)	061-592563
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo

3 D a t o s d e l p r o v e e d o r	Nombre o razón social	CATARI VALERO DANNY BRADY		
	RUC	10239668131		
	Dirección	AV. HUAYRUOPATA N° 1036 - CUSCO		
	Teléfono(s)	984753724		
	Correo electrónico	danny.emprendedor22@gmail.com		
	Representante o persona de contacto	CATARI VALERO DANNY BRADY		

4 O b j e t o d e l c o n t r a t a c i ó n	Objeto de la contratación	Bienes	x	Servicios	
	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	x	Términos de referencia	

5	Información complementaria
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.	

6	
Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones	

SOLICITO COTIZACION -- ANEXO 2 - CIRCULINA

From: adquisiciones <adquisiciones@muniportillo.gob.pe >

lun., ago. 19, 2024 02:06 PM

Subject: SOLICITO COTIZACION -- ANEXO 2 - CIRCULINA

To: distribucionessoto66 <distribucionessoto66@gmail.com >

Adjuntos:

- DECLARACION JURADA PROVEEDORES (1).docx
- ANEXO_2_Directiva_022-2010-USGE-CD_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- ANEXO4_-_Directiva_022-2010-USGE-CD_DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- Solicitud de Cotización Attila10a.ppt
- ESPECIFICACIONES TECNICAS - CIRCULINA.ppt

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ
		Fecha	19/08/2024
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
		RUC	20154572792
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO
		Teléfono(s)	061-592563
		Correo electrónico	sauxiliares@muniportillo.gob.pe
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo

3 D a t o s d e l p r o v e e d o r	Nombre o razón social	FERNANDEZ SOTO AMANDA		
	RUC	10249986645		
	Dirección	P.J. PEDRO CABALLERO Y LIRA 127 CHAUPIMARCA -PASCO-PASCO		
	Teléfono(s)	948778092		
	Correo electrónico	distribucionessoto66@gmail.com		
	Representante o persona de contacto	FERNANDEZ SOTO AMANDA		

4 O b j e t o d e l c o n t r a t a c i o n	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICION DE CIRCULINA LED PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y MICROFONO CON ALTAVOZ REMOTO PARA RADIO TRANSMISOR PORTATIL PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.”			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	

5	Información complementaria
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.	

6	
Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones	